

Proceso: Acción de Tutela
Radicado: 2018-00697-00
Demandante: JAVIER JULIÁN DELGADO LOZADA
Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Febrero Veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su providencia de fecha diez (10) de abril de 2019 de las presentes diligencias y mediante la cual el expediente fue excluido de revisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

VÍCTOR ANÍBAL BARBOSA PLATA
JUEZ

**JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

El auto anterior se notificó a las partes por

anotación en el Estado No. 032

FIJADO en la Secretaría a las 8:00 A.M.

Hoy, Febrero 23-2022

El (la) secretario,

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

Este documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión jurídica, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014.

dez
rio

Código de verificación:

a04f02416f436e1149e7a9e96002752ac65e71cff16e3cddc90a485dbb5f5aa7

Documento generado en 22/02/2022 12:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>